

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 927601 “ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE DROGUERÍA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA ”, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 390.159,66 € (IVA incluido).**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:15 horas del día 21 de febrero de 2023, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

<b>ASISTEN:</b>	
<b>Presidencia:</b>	Juan A. Canales Pozo
<b>Secretaría:</b>	Emilio Serrano Rodríguez
<b>Vocal de Servicios Jurídicos:</b>	Mª del Mar Espejo Tudela
<b>Vocal de Control Interno:</b>	Ana I. Jiménez Cáceres
<b>Vocal Dirección Solicitante:</b>	Rafael Lara Alonso

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 07 de febrero de 2023, se reunió la Mesa de Contratación y acordó por unanimidad remitir la documentación del sobre único de las veinticuatro (24) empresas al área de contratación para que revise la documentación correspondiente a los requisitos previos y a la solvencia económica y financiera, así como remitir la documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional a la Dirección solicitante de la contratación para que proceda a su revisión y emisión del correspondiente informe.

A la vista de la documentación aportada por estas empresas, se emite informe con fecha 16 de febrero de 2023 elaborado por el área de contratación de la tramitación del expediente, en el que se indica que en la documentación entregada por las referidas empresas existen incidencias subsanables.

Se deja constancia que por parte de la Mesa de Contratación se ha revisado la documentación de **JOSEFA CAMPILLO GARCÍA**, considerándola correcta; no teniendo que subsanar.

De igual forma se revisa el informe de fecha 15 de febrero de 2023 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se indica que en la documentación entregada por algunas empresas existen incidencias subsanables.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

**Único.**- Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	24/02/2023	PÁGINA 1/11
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmF2PWJEYNQYV35G4K4SHMJ8ZX7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	<b>MABEGA 1973 SL</b>	<p>Debe presentar:            El DEUC debidamente cumplimentado, ya que en el DEUC entregado aparecen apartados sin cumplimentar. En concreto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Parte II: Información sobre el operador económico</li> <li>○ B: Información sobre los representantes del operador económico</li> </ul> </li> <li>2.               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Parte III: Motivos de exclusión.</li> <li>○ C: Motivos referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional</li> <li>○ No ha marcado ninguna opción en el apartado “Quiebra”</li> </ul> </li> </ol>
2	<b>Gragedes, S.l</b>	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Anexo III-E, RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO</li> <li>○ Anexo X, DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA</li> <li>○ Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el formato normalizado por Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo III-B, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.</li> </ul> <p><b>En cuanto a la solvencia técnica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Relación de los principales suministros efectuados durante durante los últimos años (establecidos legalmente) que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. IMPORTE A JUSTIFICAR SOLVENCIA TÉCNICA: 16.122,30 € (IVA NO INCLUIDO)</li> </ul>

FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	24/02/2023	PÁGINA 2/11
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF2PWJEYNQYV35G4K4SHMJ8ZX7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
3	RECODUL SOCIEDAD LIMITADA	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El DEUC debidamente cumplimentado.</li> <li>El certificado de depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.</li> </ul> <p><b>En cuanto a la solvencia técnica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Relación de los principales suministros efectuados durante durante los últimos años (establecidos legalmente) que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. IMPORTE A JUSTIFICAR SOLVENCIA TÉCNICA: 16.122,30 € (IVA NO INCLUIDO)</li> </ul>
4	ANVIJAEN SOCIEDAD LIMITADA	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el formato normalizado por Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo III-B, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.</li> </ul>
5	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presenta las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, pero en las cuentas anuales presentadas aparece en el lateral izquierdo el texto “No apto para su presentación como depósito en el Registro Mercantil”, las cuentas que presente no deben tener el citado texto.</li> </ul> <p><b>En cuanto a la solvencia técnica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos acreditativos correspondientes, facturas o contratos, que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</li> </ul>

FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	24/02/2023	PÁGINA 3/11
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmF2PWJJEYNQYV35G4K4SHMJ8ZX7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
6	<b>EVARISTO LUQUE HERMOSO SL.</b>	<p>Debe presentar:</p> <p><b>En cuanto a la solvencia técnica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Documentos acreditativos correspondientes, facturas o contratos, que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</li> </ul>
7	<b>BENITEZ PAUBLETE SL</b>	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el formato normalizado por Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo III-B, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.</li> </ul> <p><b>En cuanto a la solvencia técnica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Documentos acreditativos correspondientes, facturas o contratos, que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</li> </ul>
8	<b>HIPROSOL DE ANDALUCIA SL</b>	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Anexo III-E, RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO</li> </ul> <p><b>En cuanto a la solvencia técnica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Documentos acreditativos correspondientes, facturas o contratos, que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</li> </ul>

FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	24/02/2023	PÁGINA 4/11
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmF2PWJEYNQYV35G4K4SHMJ8ZX7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
9	INDUSTRIAL TORREBA SL	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo X, DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA</li> <li>En las cuentas anuales presentadas aparece en el lateral izquierdo el texto “No apto para su presentación como depósito en el Registro Mercantil”, las cuentas que presente no deben tener el citado texto e igualmente debe aportar el certificado de depósito en el Registro Mercantil; lo que ha aportado es el asiento de presentación.</li> </ul> <p><b>En cuanto a la solvencia técnica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos acreditativos correspondientes, facturas o contratos, que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</li> </ul>
10	ONUBENSE DE SUMINISTROS Y MAQUINARIAS SL	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Anexo III-E, RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO</li> </ul>
11	RAFAEL BOLIVAR E HIJOS SL	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el formato normalizado por Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo III-B, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA. Aporta el asiento de presentación y el modelo 390 del IVA.</li> </ul> <p><b>En cuanto a la solvencia técnica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos acreditativos correspondientes, facturas o contratos, que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE)</li> </ul>

FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	24/02/2023	PÁGINA 5/11
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmF2PWJJEYNQYV35G4K4SHMJ8ZX7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
12	<b>JML PRODUCTOS LIMPIEZA PROFESIONAL SL</b>	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el formato normalizado por Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo III-B, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA</li> </ul> <p><b>En cuanto a la solvencia técnica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos acreditativos correspondientes, facturas o contratos, que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).</li> </ul>
14	<b>DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. SL</b>	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>En las cuentas anuales presentadas aparece en el lateral izquierdo el texto <i>“No apto para su presentación como depósito en el Registro Mercantil”</i>, las cuentas que presente no deben tener el citado texto.</li> </ul>

FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	24/02/2023	PÁGINA 6/11
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmF2PWJEYNQYV35G4K4SHMJ8ZX7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
15	RASOL SR SL	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el formato normalizado por Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo III-B, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA</li> </ul> <p>El DEUC debidamente cumplimentado, ya que en el DEUC entregado aparecen apartados sin cumplimentar. En concreto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.       <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Parte II: Información sobre el operador económico</li> <li>○ B: Información sobre los representantes del operador económico</li> </ul> </li> <li>2.       <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Parte III: Motivos de exclusión.</li> <li>○ C: Motivos referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional</li> <li>○ No ha marcado ninguna opción en el apartado “Incumplimiento de obligaciones en los ámbitos del Derecho Social”</li> </ul> </li> <li>3.       <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Parte III: Motivos de exclusión.</li> <li>○ C: Motivos referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional</li> <li>○ No ha marcado ninguna opción en el apartado “Activos que están siendo administrados por un administrador”</li> </ul> </li> <li>4.       <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Parte III: Motivos de exclusión.</li> <li>○ C: Motivos referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional</li> <li>○ No ha marcado ninguna opción en el apartado “Ha cometido una profesional grave”</li> </ul> </li> </ol> <p><b>En cuanto a la solvencia técnica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Documentos acreditativos correspondientes, facturas o contratos, que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE)</li> </ul>

FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	24/02/2023	PÁGINA 7/11
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF2PWJEYNQYV35G4K4SHMJ8ZX7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
16	<p><b>FERRETERIA GAMEZ SL</b></p>	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el formato normalizado por Registro Mercantil, de conformidad con lo establecido en el Anexo III-B, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.</li> <li>○ Anexo III-E, RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO</li> </ul> <p>El DEUC debidamente cumplimentado, ya que en el DEUC entregado aparecen apartados sin cumplimentar. En concreto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.       <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Parte II: Información sobre el operador económico</li> <li>○ A: Información sobre el operador económico</li> <li>○ En su caso, figura el operador económico inscrito en una lista oficial de operadores económicos autorizados o tiene un certificado equivalente</li> </ul> </li> <li>2.       <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Parte II: Información sobre el operador económico</li> <li>○ C: Información sobre el recurso a la capacidad de otras entidades</li> <li>○ Se basa el operador económico en la capacidad de otras entidades para satisfacer los criterios de selección...</li> </ul> </li> <li>3.       <ul style="list-style-type: none"> <li>• Parte III: Motivos de exclusión.</li> <li>• C: Motivos referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional</li> <li>• Situación análoga a la quiebra con arreglo al derecho nacional</li> </ul> </li> </ol>

FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	24/02/2023	PÁGINA 8/11
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF2PWJEYNQYV35G4K4SHMJ8ZX7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
17	<b>GOIPE HUELVA S.L.</b>	<p>Debe presentar:</p> <p><b>En cuanto a la solvencia técnica:</b></p> <p>Documentos acreditativos correspondientes, facturas o contratos, que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE)</p>
18	<b>MANUEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ</b>	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Anexo X, DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA</li> <li>○ Debe aportar la solvencia económica de conformidad con lo establecido en el Anexo III-B, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA. Para ello:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Si su régimen fiscal es de <b>Estimación Directa</b> debe aportar el Libro Diario y el Libro de Inventarios y Cuentas anuales</li> <li>○ Si su régimen fiscal es de <b>Estimación Directa Simplificada</b> debe aportar el Libro de Ventas e Ingresos,</li> <li>○ Para comprobar su régimen fiscal debe aportar la Declaración de la Renta</li> </ul> </li> </ul>

FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	24/02/2023	PÁGINA 9/11
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmF2PWJEYNQYV35G4K4SHMJ8ZX7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
19	JUAN CARLOS ROLDAN LARA	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Debe aportar la solvencia económica de conformidad con lo establecido en el Anexo III-B, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA. Para ello:           <ul style="list-style-type: none"> <li>o Si su régimen fiscal es de <b>Estimación Directa</b> debe aportar el Libro Diario y el Libro de Inventarios y Cuentas anuales</li> <li>o Si su régimen fiscal es de <b>Estimación Directa Simplificada</b> debe aportar el Libro de Ventas e Ingresos, Libro de Compras y Gastos y Libro de registro de Bienes de Inversión.</li> <li>o Si su régimen es de <b>Estimación Objetiva</b> no está obligado a llevar Libro alguno</li> <li>o Para comprobar su régimen fiscal debe aportar la Declaración de la Renta</li> </ul> </li> </ul> <p>El DEUC debidamente cumplimentado, ya que en el DEUC entregado aparecen apartados sin cumplimentar. En concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección</li> <li>• Respecto a los criterios de selección, el operador económico declara que: Cumple todos los criterios de selección requeridos</li> </ul> <p><b>En cuanto a la solvencia técnica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación de los principales suministros efectuados durante durante los últimos años (establecidos legalmente) que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. IMPORTE A JUSTIFICAR SOLVENCIA TÉCNICA: 16.122,30 € (IVA NO INCLUIDO)</li> <li>• Parte IV: Criterios de selección</li> </ul>
20	RUTESA SUMINISTROS Y SERVICIOS SL	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Anexo X, DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA</li> <li>• La solvencia económica y financiera de conformidad con lo establecido en el Anexo III-B, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA.</li> </ul> <p><b>En cuanto a la solvencia técnica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos acreditativos correspondientes, facturas o contratos, que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos</li> </ul>

FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	24/02/2023	PÁGINA 10/11
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	PK2jmF2PWJJEYNQYV35G4K4SHMJ8ZX7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
		códigos CPV o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).
21	LA FERRETERIA DE VILAFRANCA SL	<p>Debe presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El certificado de depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil. Lo que ha presentado es la solicitud de presentación del depósito de cuentas</li> </ul> <p>El DEUC debidamente cumplimentado, ya que en el DEUC entregado aparecen apartados sin cumplimentar. En concreto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Parte III: Motivos de exclusión.</li> <li>C: Motivos referidos a la insolvencia, los conflictos de intereses o la falta profesional</li> <li>No ha marcado ninguna opción en el apartado "Incumplimiento de obligaciones en los ámbitos del Derecho Social"</li> </ul> <p><b>En cuanto a la solvencia técnica:</b></p> <p>Relación de los principales suministros efectuados durante durante los últimos años (establecidos legalmente) que sean de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, atendiendo a tal efecto a los tres primeros dígitos de los respectivos códigos CPV o a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE), indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. IMPORTE A JUSTIFICAR SOLVENCIA TÉCNICA: 16.122,30 € (IVA NO INCLUIDO)</p>

Y siendo las 11 horas y 30 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	24/02/2023	PÁGINA 11/11
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	ANA ISABEL JIMENEZ CACERES		
	JUAN ANTONIO CANALES POZO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF2PWJEYNQYV35G4K4SHMJ8ZX7	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	